

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE SOLICITUDES SELECCIONADAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO DE “GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CONVOCATORIA 2024 Ref. PID2024-160335OA-I00”.

Por Resolución R-345/26 de 04 de marzo de 2026, del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de la Universidad Politécnica de Cartagena, se publicó la aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral asociado a los proyectos de “Generación de conocimiento convocatoria 2024 Ref. PID2024-160335OA-I00”.

El 25 de marzo de 2026 se publicó la relación provisional de personas admitidas y excluidas, otorgando un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones. Pasado dicho plazo sin haber recibido reclamación, la relación provisional se elevó automáticamente a definitiva.

Reunida la Comisión de Investigación y Transferencia el día 23 de abril de 2026, y con base en el informe de evaluación científico-técnica realizado por el Investigador Principal del proyecto (IP1), se elabora la propuesta de solicitud seleccionada y, en su caso, de reserva, de conformidad con lo establecido en la base décima, punto 4 de la convocatoria.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Publicar las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, que se recogen en el Anexo I a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta provisional de las solicitudes seleccionadas y, en su caso, de reserva, que figuran en el Anexo II a la presente Resolución.

TERCERO.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones. Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el Registro Electrónico o por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

QUINTO.- Publíquese esta Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución.

Firmado electrónicamente por el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, **Roque Torres Sánchez**.



ANEXO I. Puntuaciones obtenidas por las personas candidatas

| PROYECTO | PERSONA SOLICITANTE | ID | Puntuación Trayectoria Académica y Científica (Max. 50 puntos) | Puntuación Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar (Max. 50 puntos) | Total Puntuación (Max. 100 puntos) |
|----------------------|--------------------------------|-----------|--|---|------------------------------------|
| PID2024-160335OA-I00 | Peiró García, María del Carmen | ***4018** | 35 | 40 | 75 |





MEMBER OF



ANEXO II. Propuesta de concesión y personas candidatas de reserva

| PERSONA SOLICITANTE | ID | Referencia Proyecto | |
|--------------------------------|-----------|----------------------|---------------------|
| Peiró García, María del Carmen | ***4018** | PID2024-160335OA-I00 | Seleccionada |

